

Miércoles, 30 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 4/2022 con expediente n.º 869/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de baja por anulación de créditos.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2022 con expediente n.º 869/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS.

Aprobado inicialmente el expediente de BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

<http://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arroyo de la Luz, 24 de noviembre de 2022

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE-PRESIDENTE

